

CONSULTA:

En referencia a Lic. Pub 8/2022 y de acuerdo a lo solicitado por ustedes en la visita obligatoria, solicitamos autorización para concurrir al terreno con empresa de Movimiento de Suelo que nos debe cotizar, si se puede, el lunes 29 a las 14 hs

RESPUESTA:

“se accede a que la empresa solicitante, Pilarsyl, concurra a la locación para realizar las pruebas de suelo necesarias. En caso de que otra empresa interesada a ofertar y que haya realizado la visita obligatoria, necesite concurrir a la locación, debería contactarse con esta administración solicitando autorización”.